

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO: GES-DI-001
	DOCUMENTO DE INTERÉS	VERSIÓN: 03
	POLÍTICA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES	FECHA: 16/JUL/2025

1. OBJETIVO

Gestionar las acciones que se deben adelantar para la administración de los riesgos estratégicos, riesgos operativos, riesgos de corrupción, riesgos de seguridad de la información, riesgos fiscales y riesgos asociados a lavado de activos y financiación del terrorismo - LA/FT de la Alcaldía Municipal de Cajicá con el fin identificar, analizar, valorar y tratar las posibles situaciones que pueden interferir con el propósito de alcanzar de manera eficaz y efectiva el logro de los objetivos estratégicos y cumplir con la normatividad aplicable al desarrollo de la misión de la Alcaldía. Dentro de esta gestión de riesgos, se contempla la gestión de oportunidades donde se puedan identificar las positivas que la entidad y los procesos deben aprovechar para aumentar el desempeño de la entidad.

Objetivos específicos

- Definir metodología relacionada con el tratamiento, manejo y seguimiento de los riesgos institucionales.
- Identificar, analizar y evaluar los riesgos de los procesos del Sistema de Gestión Integrado.
- Evaluar los controles definidos en cada proceso para mitigar los riesgos identificados.
- Adoptar planes de mejora para tratar los riesgos identificados encaminados a la mejora continua institucional.

2. ALCANCE

Aplica para los procesos definidos en el Sistema de Gestión Integrado de la Alcaldía Municipal de Cajicá. Es de aplicación obligatoria para todos los funcionarios, contratistas, proveedores y cualquier otra persona o entidad que tenga relación con la Alcaldía Municipal de Cajicá en el ejercicio de sus funciones y en el cumplimiento de los objetivos organizacionales de la Alcaldía.

La administración del riesgo se contempla desde el establecimiento del contexto, la identificación de los riesgos, la implementación de las acciones que minimicen el impacto o la probabilidad de ocurrencia de estos, hasta el monitoreo y la comunicación del riesgo, adoptando los lineamientos establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES¹

Administración de riesgos: Un proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos. El enfoque de riesgos no se determina solamente con el uso de la metodología, sino logrando que la evaluación de los riesgos se convierta en una parte natural del proceso de planeación

¹ Las fuentes de las definiciones de este numeral son las siguientes:

- NORMA TÉCNICA COLOMBIANA ISO 31000:2018. Sistema de Riego Directrices. Numeral 3. Términos y Definiciones
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6
- Política de Administración de Riesgos en Función Pública, Versión 19, enero 2024

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO: GES-DI-001
	DOCUMENTO DE INTERÉS	VERSIÓN: 03
	POLÍTICA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES	FECHA: 16/JUL/2025

Apetito al riesgo: Es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar, relacionado con sus objetivos, el marco legal y las disposiciones de la Alta Dirección y del Órgano de Gobierno. El apetito del riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar

Acción de mejora: Acción correctiva y oportunidad de mejora que se identifica y controla, para lograr mejoras en el desempeño del Sistema de Gestión Integrado de la Alcaldía Municipal de Cajicá.

Causa: Todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.

Causa Inmediata: Circunstancias bajo las cuales se presenta el riesgo, pero no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo. Nota: Tratándose de riesgo fiscal, se usa el término circunstancia inmediata.

Causa Raíz: Causa principal o básica, corresponde a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo.

Consecuencia: Son los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas. Nota: Tratándose de riesgo fiscal, el impacto siempre será económico y se identificará en la redacción de riesgos como efecto dañoso, sobre bienes públicos, recursos públicos o intereses patrimoniales públicos.

Contexto de la Organización:

Externo: Se determinan las características o aspectos esenciales del entorno en el cual opera la entidad. Se pueden considerar factores como: políticos, sociales y culturales, legales y reglamentarios, tecnológicos, financieros y económicos.

Interno: Se determinan las características o aspectos esenciales del ambiente en el cual la organización busca alcanzar sus objetivos. Se pueden considerar factores como: Estructura Organizacional, Funciones y Responsabilidades, Políticas, Objetivos y Estrategias implementadas, Recursos y Conocimientos con que se cuenta (personas, procesos, sistemas, tecnología), Relaciones con las partes involucradas y Cultura Organizacional.

Del Proceso: Se determinan las características o aspectos esenciales del proceso y sus interrelaciones. Se pueden considerar factores como: Objetivo del proceso, Alcance, Interrelación con otros procesos, Procedimientos asociados y Responsables del proceso

Continuidad: Capacidad de la Entidad para continuar la entrega de productos o servicios a niveles aceptables después de una crisis

Control: Medida que permite reducir o mitigar un riesgo.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO: GES-DI-001
	DOCUMENTO DE INTERÉS	VERSIÓN: 03
	POLÍTICA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES	FECHA: 16/JUL/2025

Control detectivo: Controles que están diseñados para identificar un evento o resultado no previsto después de que se haya producido. Buscan detectar la situación no deseada para que se corrija y se tomen las acciones correspondientes.

Control preventivo: Controles que están diseñados para evitar un evento no deseado en el momento en que se produce. Este tipo de controles intentan evitar la ocurrencia de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos.

Control correctivo: Controles accionados a la salida del proceso y después de que se materializa el riesgo.

Gestión del Riesgo: Proceso efectuado por la alta dirección de la entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.

Gestión del Riesgo Fiscal: son las actividades que debe desarrollar la Entidad y todos los gestores públicos para identificar, valorar, prevenir y mitigar los riesgos fiscales.

Impacto: consecuencias o efectos negativos que puede generar la materialización de un riesgo en los objetivos, procesos o activos de la organización.

Mapa de riesgos: Documento que resume los resultados de las actividades de gestión de riesgos, incluye una representación gráfica en modo de mapa de calor de los resultados de la evaluación de riesgos.

Monitoreo: comprobar, supervisar, observar críticamente, o registrar el proceso de una actividad, acción o sistema en forma sistemática, para identificar cambios.

Probabilidad: Se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Estará asociada a la exposición al riesgo del proceso o actividad que se esté analizando. La probabilidad inherente será el número de veces que se pasa por el punto de riesgo en el periodo de 1 año.

Punto de Riesgo: Actividades en las que potencialmente se genera riesgo. Tratándose de riesgo fiscal los puntos de riesgo son todas las actividades que representen gestión fiscal, por ejemplo, aquellas de administración, gestión, ordenación, ejecución, manejo, adquisición, planeación, conservación, custodia, explotación, enajenación, consumo, adjudicación, gasto, inversión y disposición de los bienes o recursos públicos o intereses de naturaleza pública. Para la identificación y priorización de los puntos de riesgo, la entidad deberá tener en cuenta aquellas actividades en las cuales se han presentado advertencias, alertas, hallazgos fiscales y/o fallos con responsabilidad fiscal, así como, aquellas actividades que la organización identifique que pueden generar riesgos fiscales. Para facilitar el ejercicio de identificación de puntos de riesgo consulte el Anexo: Catálogo Indicativo y Enunciativo de Puntos de riesgo fiscal y Circunstancias Inmediatas.

Riesgo: Efecto de la incertidumbre sobre los objetivos. Posibilidad de que suceda algún evento que tenga un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO: GES-DI-001
	DOCUMENTO DE INTERÉS	VERSIÓN: 03
	POLÍTICA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES	FECHA: 16/JUL/2025

Riesgo Inherente: Nivel de riesgo propio de la actividad. El resultado de combinar la probabilidad con el impacto nos permite determinar el nivel del riesgo inherente, dentro de unas escalas de severidad.

Riesgo residual: Resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente.

Tipos de Riesgos

Riesgos estratégicos: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los objetivos estratégicos de la organización pública y por tanto impactan a toda la entidad.

Riesgos operativos: posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten los procesos misionales de la entidad.

Riesgos de corrupción: Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Riesgo de Seguridad de la Información: Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias. (ISO/IEC 27000).

Riesgo Fiscal: Es el efecto dañoso sobre los recursos públicos y/o los bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un evento potencial.

Riesgos Asociados al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - (LAFT/FPADM): Son los riesgos a través de los cuales se materializa el riesgo de LAFT/FPADM; estos son: reputacional, legal, operativo y de contagio.

Tolerancia al riesgo: Son los niveles aceptables de desviación relativa a la consecución de objetivos. Pueden medirse y a menudo resulta mejor, con las mismas unidades que los objetivos correspondientes.

Tratamiento de Riesgos:

Aceptar: Si el nivel de riesgo cumple con los criterios de aceptación de riesgo, no es necesario poner controles y el riesgo puede ser aceptado. Esto debería aplicarse para riesgos inherentes en la zona de calificación de riesgo bajo.

Evitar: Cuando los escenarios de riesgo identificados se consideran demasiados extremos, se puede tomar una decisión para evitar el riesgo, mediante la cancelación de una actividad o conjunto de actividades.

Reducir: El nivel de riesgo debería ser administrado mediante el establecimiento de controles, de modo que el riesgo residual se pueda reevaluar como algo aceptable para la entidad. Estos controles disminuyen normalmente la probabilidad y/o el impacto del riesgo.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO: GES-DI-001
	DOCUMENTO DE INTERÉS	VERSIÓN: 03
	POLÍTICA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES	FECHA: 16/JUL/2025

Compartir: Cuando es muy difícil para la entidad reducir el riesgo a un nivel aceptable, o se carece de conocimientos necesarios para gestionar, el riesgo puede ser compartido con otra parte interesada que pueda gestionarlo con más eficacia. Cabe señalar que normalmente no es posible transferir la responsabilidad del riesgo

4. DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

La Alcaldía Municipal de Cajicá, se compromete a administrar los riesgos institucionales, a partir de la identificación de eventos potenciales que pueden afectar el cumplimiento de la Visión, Misión, Objetivos Estratégicos y Objetivos de los procesos del Sistema de Gestión Integrado, manteniendo un enfoque preventivo para garantizar el mejoramiento continuo de los procesos institucionales y lograr la transformación de la calidad de vida y satisfacción de los habitantes del Municipio de Cajicá.

Se compromete a adoptar una metodología para gestionar los riesgos estratégicos, riesgos operativos, riesgos de corrupción, riesgos de seguridad de la información y riesgos fiscales apoyada en los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de Función Pública y demás normatividad aplicable, así como los estándares de calidad relacionada con el tema; a través del análisis del contexto organizacional, identificación de riesgos, análisis de su probabilidad de ocurrencia e impacto, evaluación de los controles, y definición del tratamiento para mitigar su materialización.

Así mismo la alta dirección en cabeza del Alcalde Municipal y líderes de proceso se compromete a:

- Asegurar y adecuar los recursos para acompañar a los líderes y funcionarios a gestionar y tratar el riesgo institucional.
- Soportar o tolerar los riesgos que se encuentran en zona residual baja, sin embargo, para los riesgos de corrupción la tolerancia es INACEPTABLE; esto significa que todos los riesgos de corrupción deben tener una acción de mejora.
- Identificar y diseñar controles eficaces y eficientes, de acuerdo a los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Comunicar interna y externamente, los resultados de la gestión del riesgo desarrollada institucionalmente a través de los diferentes mecanismos de comunicación internos de la Alcaldía.
- Realizar monitoreo periódicamente, para identificar la materialización de los riesgos o identificar riesgos emergentes.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO: GES-DI-001
	DOCUMENTO DE INTERÉS	VERSIÓN: 03
	POLÍTICA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES	FECHA: 16/JUL/2025

- Definir los niveles de responsabilidad sobre periodicidad de seguimiento y evaluación de los riesgos, de acuerdo con los lineamientos definidos en la Séptima Dimensión del Modelo de Planeación y Gestión: Control Interno.

5. ETAPAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

Las etapas de gestión del riesgo van desde la definición del contexto externo, interno y de los procesos operacionales, la identificación de riesgos de cada uno de los procesos, el análisis, la valoración y el tratamiento de los riesgos, la consolidación y publicación del Mapa de Riesgos Institucional hasta el monitoreo y seguimiento a los riesgos identificados.

La descripción detallada de estas etapas se puntualiza en el documento GES-PR-005 Procedimiento Gestión de Riesgos Institucionales, el cual tiene como objetivo definir las actividades para administrar los riesgos asociados a los procesos del Sistema Integrado de Gestión mediante la identificación, análisis, valoración de controles y tratamiento de los riesgos, con el fin de prevenir la ocurrencia o minimizar el impacto en caso de que materialicen.

El documento GES-FM- 036 Ficha técnica de riesgos se lleva a cabo a través de cuatro (4) etapas así:

- a) La identificación de riesgos, el cual consiste en reconocer los eventos o situaciones que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales;
- b) El análisis y valoración de riesgos, busca comprender la naturaleza de cada riesgo identificado. Para ello, se evalúa su probabilidad de ocurrencia y su impacto potencial, y se identifican los controles existentes;
- c) El tratamiento de riesgos (análisis de riesgo residual): implica definir las acciones que se deben implementar para reducir, eliminar o aceptar los riesgos residuales y
- d) El monitoreo y revisión: se realiza de forma continua por las tres líneas de defensa; permite verificar si los riesgos están siendo gestionados conforme a lo planeado y si los controles aplicados son eficaces.

En cuanto a las tablas de clasificación de probabilidad e impacto de acuerdo a los tipos y clasificación de riesgos identificados por los dueños de proceso de la Alcaldía, se definen en el documento GES-FM- 009 Formato mapa de riesgos institucional, el cual es un instrumento para dejar registro de la gestión de riesgos adelantada por cada proceso.

Es importante precisar que estos documentos son adoptados por el Sistema de Gestión de Calidad de la Alcaldía Municipal de Cajicá, se divulgan y son accesibles por medio de Isolucion, plataforma del Sistema de Gestión de Calidad.

6. ESCENARIOS DE PÉRDIDA DE CONTINUIDAD²

No sólo las actividades laborales cotidianas pueden verse comprometidas en situaciones de riesgo y afectar el cumplimiento de los objetivos, sino también existen los escenarios de riesgo

² Documento Técnico del Plan de Continuidad del Negocio, versión 5, enero de 2023

https://www1.funcionpublica.gov.co/documents/34645357/34702994/Documento_tecnico_plan_continuidad_v5.pdf/937700b4-0ee6-d6e5-213d-5fcf190e9d3b?t=1685653157524

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO: GES-DI-001
	DOCUMENTO DE INTERÉS	VERSIÓN: 03
	POLÍTICA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES	FECHA: 16/JUL/2025

que describen situaciones en donde es precisamente la continuidad de las actividades institucionales la que se ve afectada.

A continuación, se especifican algunos de los posibles escenarios de pérdida de continuidad para los cuales la entidad evaluará las características de la emergencia y en concordancia con la normativa gubernamental se adoptarán las medidas apropiadas para restablecer la continuidad de las operaciones asignando recursos óptimos y comunicando oportunamente el plan de acción a los grupos de valor.

ESCENARIOS DE PÉRDIDA DE CONTINUIDAD	
<i>Fuente: Documento Técnico del Plan de Continuidad del Negocio, versión 5, enero de 2023</i>	
Escenario	Descripción
Emergencia Social	Imposibilidad de uso de las instalaciones debido a revueltas sociales, asonadas o pérdida del orden público que hace imposible la prestación del servicio o generación del producto.
Desastre natural y colapso de infraestructuras	Imposibilidad de acceso o abandono súbito de las instalaciones debido a casos fortuitos, fenómenos naturales o fuerza mayor.
Desastre Tecnológico	Pérdida total de la capacidad tecnológica o de los procesos institucionales para prestar los servicios o generar los productos.
Crisis Financiera	Inexistencia de los bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento de la entidad que impacta la disponibilidad de recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos.
Pandemia - Epidemia	Crisis sanitaria que impide el funcionamiento de los procesos institucionales, incluye pandemias y epidemias declaradas por los organismos de salud a Nivel Colombia o el continente.

7. RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES

De acuerdo con el esquema de las Líneas de Defensa, definido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, relacionado con las responsabilidades y funciones frente al enfoque preventivo, a continuación, se relacionan las responsabilidades, para mejorar la comunicación y coordinación entre las diferentes partes interesadas en el desarrollo de las diferentes etapas en la gestión del riesgo.

RESPONSABILIDADES FRENTE A LA GESTIÓN DEL RIESGO		
<i>Fuente: Elaboración Propia</i>		
LÍNEA DE DEFENSA	RESPONSABLE	RESPONSABILIDAD
Línea Estratégica	Alcalde Municipal - Equipo Directivo	- Establecer, actualizar y aprobar la Política Gestión de Riesgos Institucionales de la Alcaldía Municipal de Cajicá, de acuerdo con los cambios del entorno, nuevas metodologías y monitoreo de los riesgos. - Analizar los cambios en el entorno tanto interno como externo que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
	Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	
	Comité Coordinación de Control Interno	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO: GES-DI-001
	DOCUMENTO DE INTERÉS	VERSIÓN: 03
	POLÍTICA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES	FECHA: 16/JUL/2025

RESPONSABILIDADES FRENTE A LA GESTIÓN DEL RIESGO <i>Fuente: Elaboración Propia</i>		
LÍNEA DE DEFENSA	RESPONSABLE	RESPONSABILIDAD
		- Tomar decisiones con base en los resultados del seguimiento, evaluación a la gestión efectiva del riesgo. - Garantizar el cumplimiento de los planes de la entidad.
Primera Línea	Líderes de Proceso	- Identificar y valorar los riesgos y controles que puedan afectar el objetivo del proceso a cargo. - Definir y velar por el cumplimiento a las acciones definidas para mitigar los riesgos identificados. - Realizar seguimiento y análisis a la aplicación de los controles de los riesgos de manera periódica. - Monitorear y revisar los riesgos identificados de acuerdo con los periodos establecidos. - Realizar autoevaluación para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles seleccionados para el tratamiento de los riesgos identificados. - Informar a la segunda línea de defensa de manera oportuna los riesgos materializados para la actualización del Mapa Institucional de Riesgos. - Comunicar los riesgos emergentes identificados. - Asegurar que al interior de su grupo de trabajo se reconozca el concepto de “gestión del riesgo”, la política y la metodología definida, los actores y el entorno del proceso aprobados por la primera línea de defensa.
	Servidores Públicos	- Identificar y comunicar eventos potenciales que puedan afectar el logro de los objetivos estratégicos. - Ejecutar correctamente los controles definidos para la mitigación de los riesgos identificados.
Segunda Línea	Secretaría de Planeación Dirección de Planeación Estratégica Enlaces de calidad en cada proceso	- Acompañar y orientar sobre la metodología para la identificación, análisis, calificación y valoración del riesgo. - Consolidar el Mapa Institucional de Riesgos. - Realizar acompañamiento a los dueños de proceso en la identificación de acciones de mejora para mitigar riesgos.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO: GES-DI-001
	DOCUMENTO DE INTERÉS	VERSIÓN: 03
	POLÍTICA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES	FECHA: 16/JUL/2025

RESPONSABILIDADES FRENTE A LA GESTIÓN DEL RIESGO <i>Fuente: Elaboración Propia</i>		
LÍNEA DE DEFENSA	RESPONSABLE	RESPONSABILIDAD
		- Realizar periódicamente un seguimiento a todos los riesgos - Asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo sean apropiados y funcionen adecuadamente permitiendo sugerir mejoras si se detectan fallas o ineficiencias. - Revisar que se estén usando correctamente las metodologías para identificar, analizar y tratar los riesgos. - Promover la cultura de prevención a partir de estrategias y ejercicios basados en el enfoque de riesgos. - Difundir la Política de Gestión de Riesgos Institucionales, Mapa de Riesgos y Programa de Transparencia y Ética Pública. - Actualizar, según se requiera, la documentación asociada a la gestión de riesgos de la Alcaldía de Cajicá. - Comunicar a los compañeros y equipo de trabajo la responsabilidad y resultados de la gestión del riesgo.
Tercera Línea	Oficina de Control Interno	- Asesorar la identificación de riesgos institucionales, en coordinación con la segunda línea de defensa. - Evaluar la efectividad de los controles a través del proceso de auditoría Interna - Realizar seguimiento a los riesgos de los procesos de acuerdo a la normatividad vigente. - Evaluar la eficacia de las acciones de mejora identificadas para mitigar riesgos. - Comunicar los riesgos emergentes, identificados en el proceso de Auditoría Interna. - Realizar recomendaciones con alcance preventivo para facilitar la aplicación de la gestión del riesgo.

8. DIVULGACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La Política de Gestión de Riesgos Institucionales y los Mapas de Riesgos Institucionales se divulgarán a través de la página web de la Alcaldía Municipal de Cajicá a fin de asegurar que

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO: GES-DI-001
	DOCUMENTO DE INTERÉS	VERSIÓN: 03
	POLÍTICA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES	FECHA: 16/JUL/2025

todas las partes interesadas tengan acceso a la información relevante sobre la gestión de riesgos que se lleva a cabo en los diferentes procesos de la Alcaldía. Esto permitirá una mayor transparencia y conocimiento de las estrategias implementadas para mitigar los posibles riesgos. Asimismo, la política de riesgos será revisada anualmente, con el fin de asegurar su actualización y pertinencia con el contexto de la entidad.

9. PLAN DE ACCIÓN

La siguiente tabla describe las acciones que cada una de las líneas de defensa debe seguir en caso que se materialice un riesgo.

Tipo de riesgos	Primera Línea de Defensa	Segunda Línea de Defensa	Tercera Línea de Defensa
Acciones frente a la materialización de riesgos	1. Realizar el análisis de causas, estableciendo las acciones correctivas. Nota: En caso de considerarlo necesario, solicitar el acompañamiento metodológico de la segunda línea de defensa. 2. Informar a la Dirección de Planeación Estratégica como segunda línea de defensa, sobre la materialización del riesgo. 3. Remitir al Dirección de Planeación Estratégica para su revisión, el Plan de Mejoramiento que incluya: análisis de causas, plan de acción y corrección de la materialización del riesgo. 4. Atender las recomendaciones realizadas por la segunda y tercera línea, para la identificación de riesgos. 5. Revisar y ajustar los controles existentes. De ser necesario, establecer nuevos controles asociados al riesgo materializado, teniendo en cuenta el Plan de Mejoramiento definido. 6. Dar cumplimiento estricto al Plan de Mejoramiento propuesto.	1. La Dirección de Planeación Estratégica debe revisar el análisis de causas y las acciones correctivas de los Planes de Mejoramiento planteados por la primera línea de defensa, realizando ajustes si es necesario y realizando la aprobación del precitado plan. 2. La Dirección de Planeación Estratégica debe presentar el Plan de Mejoramiento de la materialización del riesgo en la Oficina de Control Interno, el cual debe incluir: la descripción del hallazgo, acción de mejora, meta, tiempo de ejecución, fecha inicial y de terminación de la acción, responsable de la acción, cumplimiento y efectividad. 3. Realizar seguimiento a las acciones de monitoreo implementadas por la primera línea de defensa. 4. Verificar el cumplimiento de las acciones planteadas en el Plan de Mejoramiento. 5. Evaluar la efectividad de los controles planteados por la primera línea de defensa. 6. La Dirección de Planeación Estratégica debe consolidar y publicar en la página web de la Alcaldía Municipal de Cajicá, el Mapa de Riesgos actualizado.	1. Verificar y evaluar la efectividad de las acciones Implementadas en el Plan de Mejoramiento.
Acciones respecto a los	1. Informar a la Dirección de Planeación	1. La Dirección de Planeación Estratégica	1. Verificar y evaluar el diseño e idoneidad de los

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO: GES-DI-001
	DOCUMENTO DE INTERÉS	VERSIÓN: 03
	POLÍTICA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES	FECHA: 16/JUL/2025

riesgos de corrupción	Estratégica como segunda línea de defensa en el tema de riesgos sobre el posible hecho encontrado. 2. Identificar las causas asociadas a la materialización del Riesgo de Corrupción y adoptar las medidas correspondientes para evitar el mayor impacto. 3. Establecer nuevos controles que permitan prevenir que se vuelva a materializar. .	deberá revisar el Mapa de Riesgos de corrupción, en particular, las causas, riesgos y controles. 2. La Dirección de Planeación Estratégica deberá llevar a cabo un monitoreo de los procesos que han materializado riesgos. 3. Verificar y evaluar la efectividad de las acciones planteadas en el Plan de Mejoramiento 4. La Dirección de Planeación Estratégica debe consolidar y publicar en la página web de la Alcaldía Municipal de Cajicá, el Mapa de Riesgos de corrupción actualizado.	controles y si son adecuados para prevenir o mitigar los riesgos de corrupción. 2. Realizar seguimiento al mapa de riesgos institucional de la entidad.
Acciones específicas respecto a los riesgos de seguridad de la información	1. Informar a la Dirección de Planeación Estratégica como segunda línea de defensa en el tema de riesgos sobre el posible hecho encontrado. 2. Realizar el análisis de causas, estableciendo las acciones correctivas. En caso de materialización de un riesgo de seguridad digital de la información, se debe informar, adicionalmente, al proceso de Gestión de TIC y CTEI. 3. Realizar los correctivos necesarios estableciendo las acciones correctivas, así como la revisión de los controles existentes, documentar en el Plan de Mejoramiento. Nota: En caso que se requiera solicitar el acompañamiento al proceso de Gestión de TIC y CTEI. 4. Implementar buenas prácticas de seguridad digital, tales como el uso de contraseñas seguras y el manejo adecuado de la información confidencial.	1. El proceso de Gestión de TIC y CTEI, debe supervisar y acompañar el proceso de implementación de los Planes de Mejoramiento, verificando que la primera línea de defensa ejecute las tareas en los tiempos pactados. 2. El proceso de Gestión de TIC y CTEI debe efectuar la evaluación Mejoramiento, realizar nuevamente la valoración de los riesgos de seguridad de la información para verificar su efectividad. 3. El proceso de Gestión de TIC y CTEI debe realizar el registro de los incidentes de seguridad de la información que se hayan materializado, las causas, las deficiencias de los controles implementados y las pérdidas que se pueden generar, 4. El proceso de Gestión de TIC y CTEI. Debe garantizar la capacitación continua a los servidores públicos sobre seguridad de la información sensibilizando el manejo seguro de la información y la prevención de ataques cibernéticos. 5. Verificar y evaluar la idoneidad de los controles y si son adecuados para los riesgos.	1. Realizar seguimiento al mapa de riesgos institucional en el marco del Plan Anual de Auditorías Basado en Riesgos. 2. Emitir recomendaciones orientadas a fortalecer los controles de seguridad de la información

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN ESTRATÉGICA	CÓDIGO: GES-DI-001
	DOCUMENTO DE INTERÉS	VERSIÓN: 03
	POLÍTICA GESTIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONALES	FECHA: 16/JUL/2025

Acciones específicas respecto a los riesgos fiscales	1. Realizar el análisis de causas, estableciendo las acciones correctivas. 2. Solicitar el acompañamiento al proceso de Gestión Jurídica para analizar los hechos de la materialización del riesgo fiscal y adoptar las acciones correspondientes. 3. Presentar a la segunda línea de defensa un informe detallado sobre los hechos y causas de la materialización del riesgo fiscal y las acciones y decisiones adoptadas con el acompañamiento de parte del proceso de Gestión Jurídica.	1. La Dirección de Planeación Estratégica debe llevar a cabo un monitoreo de los procesos que han materializado riesgos. 2. Verificar y evaluar la efectividad de las acciones planteadas en el Plan de Mejoramiento.	1. Verificar y evaluar el diseño y efectividad de los controles, si se encuentran orientados a mitigar los riesgos fiscales y presentar a la Dirección de Planeación Estratégica las recomendaciones que se consideren pertinentes. 2. Realizar seguimiento al mapa de riesgos institucional de la entidad.
--	--	--	--

10. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de cambios
1	01/mar/2022	Se crea el documento en Isolución
2	26/oct/2023	Se actualizan los tipos de riesgos incluyendo Riesgos Fiscales, de acuerdo con la versión 6 de la Guía de administración de Riesgos del DAFP.
3	16/jul/2025	Se actualizan algunas definiciones conforme a la versión 6 de la Guía de administración de Riesgos del DAFP y a la Política de Administración de Riesgos en Función Pública, versión 19, enero 2024; se ajustan los siguientes ítems: la descripción de la política; etapas para la gestión del riesgo; Se ajusta las responsabilidades en cuanto a que los servidores públicos hacen parte de la primera línea de defensa y las responsabilidades de la segunda línea de defensa según informe de auditoría interna al proceso de Gestión Estratégica realizado por la oficina de control interno; Se incluye el ítem de divulgación, actualización y el plan de acción.